



Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez Fecha de Elaboración: 8 de marzo de 2025

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: DAX URREA CARDENAS  
 Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 5 de marzo de 2025 a 7 de marzo de 2025

Lugar: MUNICIPIOS DE PUERTO PEÑASCO Y SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL POLIGONO DE LA RESERVA DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO.

Síntesis: PERSONAL ADSCRITO A ESTA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROFEPA EN EL ESTADO DE SONORA ACUDIMOS AL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO EN EL GOLFO DE SANTA CLARA PARA RECORRIDOS EN EL AREA CON EL FIN DETECTAR ALGUNA SITUACION INUSUAL.

Conclusión: REALIZAMOS EVALUACIONES A EMBARCACIONES MENORES EN LA PLAYA DEL GOLFO DE SANTA CLARA

Resultados Obtenidos: LLEVAMOS A CABO LA VERIFICACION DE AL REDEDOR DE 15 EMBARCACIONES MENORES , EL 05 DE MARZO SE REVISARON 06 E/M DEDICADAS AL CARACOL, 06 DE MARZO SE REVISARON 09 E/M DEDICADAS AL LENGUADO Y CARACOL ,07 DE MARZO PUERTO CERRADO A TODO TIPO DE NAVEGACION , NO SE OBSERVO NINGUNA ESPECIE PROTEGIDA.

Contribución: SE IMPLEMENTO LOS CHEQUEOS DE EMBARCACIONES SEÑALADAS EN LOS DESEMBARQUES PARA LA PROTECCION. DE ESPECIES MARINAS PROTEGIDAS.

Atentamente  
  
**DAX URREA CARDENAS**  
 Comisionado

Vo.Bo.  
  
**Lic. Karina Aguilar Vasquez**  
 Jefe Inmediato



Hermosillo, Sonora a 05 de marzo de 2025  
Oficio: PFFA/32.1.2/8C.17/0063-2025  
Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2025

**C. ADRIAN GASTELUM RETES**  
**C. DAX URREA CARDENAS**  
**C. GERARDO VALENZUELA OCHOA**  
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES  
PRESENTE

Por medio del presente se les Comisiona los días del 05 al 07 de marzo de 2025 a los Municipios de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado; Sonora, la pernocta será en la localidad del Golfo de Santa Clara en el Municipio de San Luis Río Colorado; con la finalidad de llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, así como en Aguas de Jurisdicción Federal y dentro del Polígono de la Reserva del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

  
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario  
Ccp. Comisionado (s)\*

BECM/kav